  
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
 SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS  
 COORDINACION DE CONCURSOS DE BIENES Y SERVICIOS  
 UNIDAD DE LICITACIONES  
**- 2 ENE. 2013**  
**ACTA**  
 COORDINACION DE BIENES Y SERVICIOS  
 UNIDAD DE LICITACIONES  
**NOTIFICACION DEL FALLO**

<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO LA RESERVA NO. 18PGPB001-028-12</b>	<b>SOLICITUDES DE PEDIDO NÚMERO 40046546, 40046973, 40046416, 40046977, 40046335, 40046480 y 40046430</b>
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, HARDWARE Y SOFTWARE DEL SISTEMA DE CONTROL DIGITAL DE LAS TERMINALES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO: ABASOLO, CACTUS, CD. JUÁREZ, PUEBLA, ZAPOPAN, TULA Y TERMINAL TERRESTRE DE DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO SALINA CRUZ</b>	

EN LA CIUDAD DE MEXICO SIENDO LAS **16:00 HORAS DEL 2 DE ENERO DE 2013**, EN LA SALA DE LICITACIONES 2 DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO B1, PLANTA BAJA DE AVENIDA MARINA NACIONAL 329 PETRÓLEOS MEXICANOS DISTRITO FEDERAL CODIGO POSTAL 11311, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PUBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN** INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 55 FRACCIÓN II, INCISO F DE LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS (EN ADELANTE LA LEY), ARTÍCULOS 33 Y 34, DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS (EN ADELANTE LAS DAC), ASÍ COMO AL NUMERAL 4.5 DE LAS BASES DE LA LICITACION.

ESTE EVENTO SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA RESOLUCIÓN NÚM. 18/577/OIC/AR/836/2012, EXPEDIENTE INCONF/0011/2012, DICTADA POR EL TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA.

EN ESTE EVENTO SE HIZO ENTREGA DEL FALLO CONTENIDO EN EL **OFICIO NÚM. SAF-GRM-SCBS-821-2012 DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, FECHADO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012**, EL CUAL FORMA PARTE DE ESTA ACTA.

CON ESTA FECHA, SE HACE ENTREGA AL **REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PARA SU ARCHIVO Y RESGUARDO:

- > FALLO DE LA LICITACIÓN.
- > ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y 34 DE LAS DAC, UNA VEZ CONCLUÍDO ESTE EVENTO, SE PROCEDERÁ A PUBLICAR ESTA ACTA EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS: **www.pemex.com** Y **www.gas.pemex.com**. ASIMISMO, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE EVENTO, **COPIA DE ESTA ACTA EN LA VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN A PROVEEDORES DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADA EN EL EDIFICIO B1, PLANTA BAJA DE AVENIDA MARINA NACIONAL 329 PETRÓLEOS MEXICANOS DISTRITO FEDERAL CP. 11311.**

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIÓ POR TERMINADO ESTE EVENTO, SIENDO LAS **16:30 HORAS DEL DÍA 2 DE ENERO DE 2013.**

ESTA ACTA CONSTA DE **2 HOJAS**, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

[Handwritten signatures and initials]

"En PGPB la mas alta prioridad es la seguridad de nuestros trabajadores,  
nuestros clientes, nuestros vecinos y el medio ambiente"





**PEMEX**

**GAS Y PETROQUIMICA BASICA**®



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

- 2 ENE. 2013

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS  
COORDINACION DE CONCURSOS DE BIENES Y SERVICIOS  
UNIDAD DE LICITACIONES

COORDINACION DE BIENES Y SERVICIOS **ACTA**

UNIDAD DE LICITACIONES

**NOTIFICACION DEL FALLO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO LA RESERVA  
NO. 18PGPB001-028-12**

**SOLICITUDES DE PEDIDO NÚMERO 40046546,  
40046973, 40046416, 40046977, 40046335,  
40046480 y 40046430**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA LA  
INSTRUMENTACIÓN, HARDWARE Y SOFTWARE DEL SISTEMA DE CONTROL DIGITAL DE LAS TERMINALES  
DE DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO: ABASOLO, CACTUS, CD. JUÁREZ, PUEBLA, ZAPOPAN, TULA Y  
TERMINAL TERRESTRE DE DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO SALINA CRUZ**

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE	REPRESENTANTE	TELEFONO Y FAX	ANTEFIRMA	FIRMA
SERVICIOS TÉCNICOS MEXICANOS DE INTEGRACIÓN, S.A. DE C.V.	<b>ING. MIRIAM PARRAZAL GUILLERMO</b>	TEL:2299351107		
CONSORCIO INDUSTRIAL P.I.C.I.S. , S.A. DE C.V QUE PARTICIPO EN FORMA CONJUNTA CON SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y AUTOMATIZACION, S.A. DE C.V	<b>ING. UZZIEL GONZALEZ ECHEVARRIA</b>	TEL:55 30 60 60 44		

**POR PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**

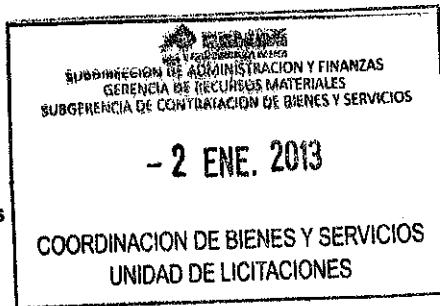
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TELEFONO	ANTEFIRMA	FIRMA
SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CP. JUAN LUIS MERCADO ARCINIEGA</b>	TEL: 19 44 50 05 EXT: 556 22		
SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>LIC. JOSE GILBERTO MARTINEZ REYES</b>	TEL: 19 44 50 05 EXT: 561 96		
SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>ING. MARITZA LEZAMA MILLAND</b>	TEL: 19 44 50 05 EXT: 557 69		

-----FIN DE ACTA-----

"En PGPB la mas alta prioridad es la seguridad de nuestros trabajadores, nuestros clientes, nuestros vecinos y el medio ambiente"



Subdirección de Administración y Finanzas  
Gerencia de Recursos Materiales  
Subgerencia de Contratación de Bienes y Servicios



México, D.F., a 28 de diciembre de 2012.

SAF-GRM-SCBS-821-2012

**OFICIO UNIDO**

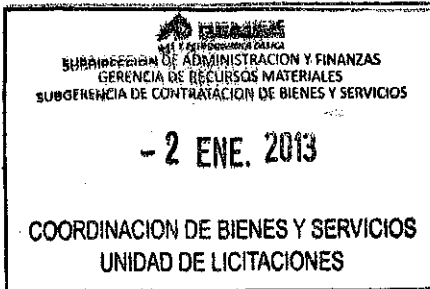
En cumplimiento a la Resolución de fecha 17 de diciembre de 2012, dictada en el expediente INCONF/0011/2012, instruido con motivo de la inconformidad presentada por la empresa Servicios Técnicos Mexicanos de Integración, S.A. de C.V., contra actos derivados de la Licitación Pública Nacional Bajo la Reserva No. 18PGPB001-028-12, celebrada para el "Mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de refacciones para la instrumentación, hardware y software del sistema automatizado de control digital de la Terminal de Distribución de Gas Licuado Tula", la cual determina la nulidad del acto irregular, es decir, de la evaluación y resultado económico contenida en el fallo de fecha dieciséis de octubre de dos mil doce, realizada a las propuestas presentadas en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional Bajo la Reserva No. 18PGPB001-028-12, únicamente respecto de la partida 1, solicitud de pedido 40046480, y demás actos posteriores, subsistiendo la validez del procedimiento y solicitudes de pedido en la parte que no fue materia de la presente declaratoria de nulidad. La convocante debe reponer el referido acto irregular, esto es, realizar una nueva evaluación de las propuestas económicas presentadas en el evento de contratación, debiéndose emitir el fallo que conforme a derecho corresponda.

Por lo que de conformidad con lo señalado en los artículos 55 fracción II inciso f) de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I de su Reglamento, 33 y 34 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se emite:

**FALLO**

Del procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Nacional Bajo la Reserva No. 18PGPB001-028-12, únicamente respecto de la partida 1, solicitud de pedido 40046480, que tiene por objeto el "Mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de refacciones para la instrumentación, hardware y software del sistema automatizado de control digital de la Terminal de Distribución de Gas Licuado Tula".

Terminal de Distribución de Gas Licuado Tula, solicitud de pedido 40046480.



Subdirección de Administración y Finanzas  
Gerencia de Recursos Materiales  
Subgerencia de Contratación de Bienes y Servicios

México, D.F., a 28 de diciembre de 2012.

SAF-GRM-SCBS-821-2012

Con base en los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación, acto de junta de aclaraciones en su etapa de preguntas y respuestas, presentación y apertura de propuestas y en cumplimiento a la Resolución de fecha 17 de diciembre de 2012, dictada en el expediente INCONF/0011/2012, instruido con motivo de la inconformidad presentada por la empresa Servicios Técnicos Mexicanos de Integración, S.A. de C.V.

La Superintendencia General de la Terminal de Distribución de Gas Licuado Tula realizó la revisión técnica de las propuestas presentadas por los licitantes y emitió el Resultado técnico mediante oficio número PGPB-SGLPB-GO-TULA-INT-386-2012 de fecha 01 de octubre de 2012, suscrito por el Ing. Gustavo Valdez Alvarado en su carácter de Superintendente General. En cumplimiento a la Resolución de fecha 17 de diciembre de 2012, en la que se determinó "subsistiendo la validez del procedimiento y solicitudes de pedido en la parte que no fue materia de la presente declaratoria de nulidad". De acuerdo a lo siguiente:

Licitante	Dictamen
Servicios Técnicos Mexicanos de Integración, S.A. de C.V.	Cumple
Operadora Integral OPI, S.A. de C.V., en propuesta conjunta con Process Control and Engineering Corporation, S.A de C.V.	Cumple
OGP Company, S.A. de C.V.	No cumple
Consorcio Industrial PICIS S.A. de C.V., en propuesta conjunta con Soluciones Integrales de Ingeniería y Automatización, S.A. de C.V.	Cumple
Ingenierías Asociadas, S.A. de C.V.	Cumple

Resultado de la evaluación de los requisitos legales y administrativos, conforme a lo establecido en el numeral 5.1, 5.1.1, 5.1.2., 5.1.3. Y 5.1.4, de las bases de licitación. En cumplimiento a la Resolución de fecha 17 de diciembre de 2012, en la que se determinó "subsistiendo la validez del procedimiento y solicitudes de pedido en la parte que no fue materia de la presente declaratoria de nulidad". De acuerdo a lo siguiente:

Licitante	Dictamen
Servicios Técnicos Mexicanos de Integración, S.A. de C.V.	Cumple
Operadora Integral OPI, S.A. de C.V., en propuesta conjunta con Process Control and Engineering Corporation, S.A de C.V.	Cumple
OGP Company, S.A. de C.V.	Cumple
Consorcio Industrial PICIS S.A. de C.V., en propuesta conjunta con Soluciones Integrales de Ingeniería y Automatización, S.A. de C.V.	Cumple
Ingenierías Asociadas, S.A. de C.V.	Cumple

En cumplimiento a la Resolución de fecha 17 de diciembre de 2012, dictada en el expediente INCONF/0011/2012, instruido con motivo de la inconformidad presentada por la empresa Servicios Técnicos

Hoja 2

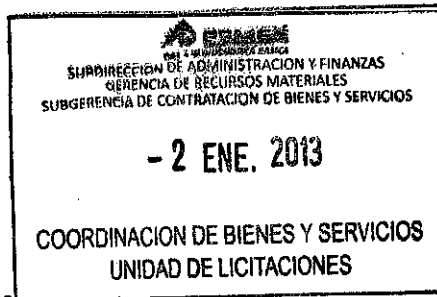
P E T R Ó L E O S M E X I C A N O S

Marina Nacional 329, Col. Huasteca, México 11311, D.F.

www.pemex.com

*[Handwritten marks and signatures]*

*[Handwritten marks and signatures]*



México, D.F., a 28 de diciembre de 2012.

SAF-GRM-SCBS-821-2012

Subdirección de Administración y Finanzas  
Gerencia de Recursos Materiales  
Subgerencia de Contratación de Bienes y Servicios

Mexicanos de Integración, S.A. de C.V., contra actos derivados de la Licitación Pública Nacional Bajo la Reserva No. 18PGPB001-028-12. En la que se determinó que "La convocante debe reponer el referido acto irregular, esto es, realizar una nueva evaluación de las propuestas económicas presentadas en el evento de contratación".

Resultado de la evaluación económica de las propuestas que cumplieron técnicamente, conforme a los establecido en los numerales 5.3, 5.3.1. y 5.4.2.1, de las Bases de Licitación.

Licitante	Dictamen
Servicios Técnicos Mexicanos de Integración, S.A. de C.V.	Su propuesta no cumplió ya que no cotizó 7 conceptos (del 23.1 al 23.6 y 26.5).
Operadora Integral OPI, S.A. de C.V., en propuesta conjunta con Process Control and Engineering Corporation, S.A de C.V.	En cumplimiento a la Resolución de fecha 17 de diciembre de 2012. En la que se determinó que "en tratándose de refaccionamiento propuesto se cotice en Dólares de los Estados Unidos de América". Su propuesta no cumplió ya que conforme al puntos 5.3.1, de las base de licitación se estipuló como condición de cumplimiento, "que el documento que contenga la propuesta económica se encuentre expresada en peso mexicano para los servicios de mantenimiento y en Dólares de los Estados Unidos de América para Refaccionamiento, indicado en el documento 02", por lo que se actualiza la causal de desechamiento 5.3.1, que se estableció en las bases de licitación la cual señala: "No presentar el documento que contenga la propuesta económica en peso mexicano para los servicios de mantenimiento y en Dólares de los Estados Unidos de América para Refaccionamiento, indicado en el documento 02". Y toda vez que su propuesta económica para refaccionamiento fue en peso mexicano, cuando tenía que ser en Dólares de los Estados Unidos de América, la misma no cumple.
Consorcio Industrial PICIS S.A. de C.V., en propuesta conjunta con Soluciones Integrales de Ingeniería y Automatización, S.A. de C.V.	Su propuesta no cumplió ya que no cotizó 2 conceptos (34 y 35).
Ingenierías Asociadas, S.A. de C.V.	Su propuesta no cumplió ya que no cotizó 1 concepto (10.1).

De acuerdo a la Licitación Pública Nacional Bajo la Reserva No. 18PGPB001-028-12, en el numeral 9, casos en que declarará desierta la licitación o alguna partida, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción II.- las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados, de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Por lo tanto, y en términos de lo previsto en el numeral 9, artículo 36, fracción II, de DAC, en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional Bajo la Reserva No. 18PGPB001-028-12, únicamente respecto de la partida 1, solicitud de pedido 40046480, SE DECLARA DESIERTA.

Hoja 3

P E T R Ó L E O S M E X I C A N O S

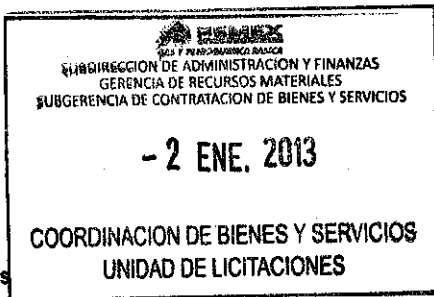
Marina Nacional 329, Col. Huasteca, México 11311, D.F.

www.pemex.com

*Handwritten marks:* A checkmark, a signature, and the initials 'amp'.

*Handwritten mark:* A stylized signature or mark.

*Handwritten marks:* A large number '6' and a signature.



México, D.F., a 28 de diciembre de 2012.

SAF-GRM-SCBS-821-2012

Subdirección de Administración y Finanzas  
Gerencia de Recursos Materiales  
Subgerencia de Contratación de Bienes y Servicios

Responsables de la evaluación técnica: Superintendente General de la Terminal de Distribución de Gas Licuado Tula.

Responsables de la evaluación económica: Ing. Maritza Lezama Milland.

Atentamente

Ing. Rogelio Olivera Kapellman  
Subgerente

Ccp. C.P. José Luis Gómez Góngora.- Gerente de Recursos Materiales.  
Ing. Rubén Guevara Placencia.- Subgerente de Soporte a Mantenimiento.

Elaboró: Ing. Maritza Lezama Milland.